

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Resolución de 26 de enero de 2024, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se publica Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe y el Ayuntamiento de Castilleja del Campo (provincia de Sevilla) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía del municipio de Castilleja del Campo (BOJA núm. 27, de 7.2.2024).

Advertidos errores en la Resolución de 26 de enero de 2024, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se publica Convenio entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe y el Ayuntamiento de Castilleja del Campo (provincia de Sevilla) para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía del municipio de Castilleja del Campo, que ha sido publicada en BOJA núm. 27, de 7 de febrero de 2024, se procede a su subsanación mediante las presentes correcciones:

- En la página 40546/2, en Reunidos, donde dice:
«De otra, don Isidoro Ramos García, Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe,»

Debe decir:
«De otra, don Fernando Rodríguez Villalobos, Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe,»

- En la página 40546/5, en Exponen XXI, donde dice:
«Que, por la Comisión Gestora de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, se aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio y se autoriza a su Presidente don Isidoro Ramos García a la firma del mismo,»

Debe decir:
«Que, por la Comisión Gestora de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, se aprueba en todos sus términos el texto del presente Convenio y se autoriza a su Presidente don Fernando Rodríguez Villalobos a la firma del mismo,»

- En la página 40546/12, en el pie de firma, donde dice:
«... por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, don Isidoro Ramos García;»

Debe decir:
«... por la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, don Fernando Rodríguez Villalobos;»